

Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF

GOBIERNO DEL ESTADO PUEBLA Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre 2025 (PESOS)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 31 de diciembre de 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 31 de diciembre de 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 31 de diciembre de 2025 (m=g-l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's) (A=a)										
a) Construcción de plataforma para Planta Automotriz en el Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla ^{1/}	30/11/2012	30/11/2012	15/11/2028	\$5,079,315,613.06	180 meses	\$62,812,344.91	\$40,322,665.90	\$3,323,928,550.46	\$3,323,928,550.46	\$1,755,385,771.44
B. Otros Instrumentos (B=a)										
a) PPS (Centro Integral de Servicios)	23/07/2012	01/01/2013	31/12/2037	\$1,372,679,059.16	300 meses	\$21,521,988.87	\$4,575,596.86	\$709,217,513.30	\$709,217,513.30	\$663,461,545.86
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamientos (C=A+B)				\$6,451,994,672.22		\$84,334,333.78	\$44,898,262.76	\$4,033,146,063.76	\$4,033,146,063.76	\$2,418,847,317.30

Notas:

Las cifras presentadas no consideran la retención de derechos por servicios prestados (-0.5%) y los saldos son informativos.

1/ El monto de inversión pactado se ejerció \$5,079,314,321.90.

2/ A partir del 1º trimestre 2025 se reportan a mes vencido conforme a contrato.

*/ En septiembre de 2025 se realizó un pago por terminación anticipada de \$2,000,000,000.00 al Desarrollador del Museo Internacional Barroco, con lo cual concluye la obligación. Resultado de lo anterior, se está llevando a cabo el trámite de cancelación ante la SHCP.